

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Solicitud de planta para reforestación en zonas urbanas		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La Reforestación o siembra de árboles, es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la plantación de árboles, cada año se lleva a cabo la reforestación en nuestro municipio, dada la importancia que tiene para la supervivencia de los habitantes de este mundo, al sembrar la especie adecuada, la reforestación contribuye los desafíos futuros, como el cambio climático y los incendios forestales.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 123, fracción XIX del Bando Municipal de Calimaya 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se cuenta con planta proporcionada por la Protectora de Bosques del Estado de México, y la ciudadanía pueda solicitar por escrito la dotación de planta para reforestar determinado lugar.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se inspecciona el lugar en donde se pretende realizar la reforestación, para determinar si es adecuado.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Presentar por escrito su solicitud para plantas urbanas para reforestar.	Si	1	Artículo 123, fracción XIX del Bando Municipal de Calimaya 2026.
Croquis de ubicación.	Si	1	
Identificación oficial.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Presentar por escrito su solicitud para plantas urbanas para reforestar.	Si	1	Artículo 123, fracción XIX del Bando Municipal de Calimaya 2026.
Croquis de ubicación.	Si	1	
Identificación oficial.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Presentar por escrito su solicitud para plantas urbanas para reforestar.	Si	1	Artículo 123, fracción XIX del Bando Municipal de Calimaya 2026.
Croquis de ubicación.	Si	1	
Identificación oficial.	Si	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta el "Programa de Reforestación" ante la Protectora de Bosques del Estado de México, para que sea considerado en la dotación de planta para la reforestación de áreas urbanas en el municipio y posteriormente		

	los solicitantes y/o beneficiarios deberán presentar solicitud por escrito para que se les pueda otorgar la planta requerida.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles.			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Aplicar las medidas necesarias para la prevención, restauración, mejoramiento de la calidad ambiental, para tener un control del equilibrio ecológico en el municipio. Se informa que deberán resarcir el daño causado por contaminación ambiental, así mismos intervenir en campañas de reforestación para contribuir al Medio Ambiente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya.			Dirección de Ecología, Desarrollo Sostenible y del Campo.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Noé Vázquez Juárez.			
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carniado.		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro.		MUNICIPIO	Calimaya.
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	medioambiente.ecologia@calimaya.gob.mx
N/A	N/A		N/A	medioambiente.ecologia@calimaya.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El ciudadano puede pedir cualquier especie o característica de árbol que quiera?			

RESPUESTA:	Lamentablemente no existe la libertad de escoger la especie que gusten ya que la planta es solicitada a PROBOSQUE, por lo tanto, al ser atendidos varios municipios tienen ciertas variedades exclusivas de árboles de los cuales pueden ser adaptados a zonas urbanas o forestales.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puede saber el ciudadano si la solicitud de la planta para reforestar fue favorable?
RESPUESTA:	En cuanto la Planta para reforestación la otorgue PROBOSQUE la Dirección de Ecología y Desarrollo Sostenible se pondrá en contacto con el ciudadano.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Existe un límite de número de plantas a solicitar?
RESPUESTA:	Mientras cuente con el área a reforestar, no existe un límite ya que se solicita a PROBOSQUE, por lo tanto la respuesta puede ser aprobatorio o no aprobatorio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ: ING. GLORIA ITZEL CEDEÑO BECERRIL AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL CAMPO Y ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	VISTO BUENO: ING. NOÉ VÁZQUEZ JUÁREZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA, DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL CAMPO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: -06- / 02- / 2026-
--	--	---

